



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2015-2024



Dependencia: Secretaría de Gobierno

Área: Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión.

Oficio Número: SG/DGVOyG/DGyS/2483/09/2024.

"2024, año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab".

Cuernavaca, Mor., a 30 de septiembre del 2024.

DR. SHAJID ARMANDO LÓPEZ BRAVO
COMISIONADO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

En atención a su oficio número CEMER/0094/2024, recibido en ésta Dirección General el 16 de febrero de 2024 y de conformidad con los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, remito copia simple del oficio número SG/SSG/DGJ/SSO1429/2024-09, signado por el Lic. Rogelio Sánchez Pérez, Director General Jurídico de ésta Dependencia, así como copia del ocurso número SG/DGRC/3476/2024 emitido por el Sergio Israel González Macedo, Director General del Registro Civil de la Secretaría de Gobierno y copia del similar IEDM/DG/581/2024 suscrito por la C.P. Patricia Escamilla Salazar, Directora General del Instituto Estatal de Documentación de Morelos, por lo que se adjunta al presente en CD y de manera impresa la información del Segundo Reporte Bimestral del Programa de Mejora Regulatoria 2024 (PMR 2024) de la Secretaría de Gobierno.

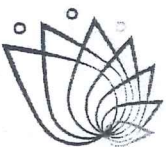
Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. MARISOL NERI CASTREJÓN
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.c.p. M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, Secretario de Gobierno.- Para su superior conocimiento.
Archivo/Minutario
MNC/ARP



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
Comisión de Mejora
Regulatoria del Estado
2018 - 2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno.

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar los costos aplicables a 2024, con el objeto de estar dentro de la legalidad que establece la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así como actualizarlos de conformidad con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2024.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se dio cumplimiento desde el mes de febrero de este año.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio de consulta a través de la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra en proceso de actualización la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos, se han modificado apartados a fin de homologarse con las páginas oficiales del Poder Ejecutivo.



MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Ingresar por donación acervos históricos y hemerográficos en el Instituto Estatal de Documentación de Morelos y Archivo General del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentra en proceso de revisión el procedimiento para el ingreso de los acervos que se realizan por donación.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Servicio de consulta de periódicos y revistas locales y nacionales, libros de historia regional del Estado de Morelos, documentos oficiales diversos desde 1920.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentran en proceso de modificación los apartados de la guía de trámite.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Visitas guiadas a la Hemeroteca y al Archivo Histórico del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Visitas guiadas a la Hemeroteca y al Archivo Histórico del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se encuentran en proceso de modificación los apartados de la guía de trámite.

2



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Certificación de documentos históricos del Archivo Histórico en el Instituto Estatal de Documentación de Morelos y Archivo General del Estado de Morelos.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se encuentran en proceso de modificación los apartados de la guía de trámite.

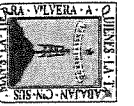
II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento, Matrimonio, Defunción y otras.	g. Mejora de medios digitales del trámite o servicio.	El trámite de constancia de inexistencia de nacimiento será incluido dentro de la Ventanilla Digital Morenense en el apartado de esta Dependencia, mismo que podrá llevarse a cabo de manera transaccional.
Rectificación y/o Aclaración de Actas del Registro Civil.	g. Mejora de medios digitales del trámite o servicio.	Este trámite también podría recibirse por vía electrónica a través de las oficinas del registro civil de la Entidad.

[Firma]



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
COMISIÓN DEL ESTADO
DE MEJORA
REGULATORIA



COMISIÓN ESTADAL
DE MEJORA
REGULATORIA

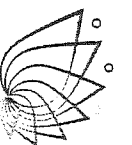
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE HA CUMPLIDO
Servicio de consulta de periódicos y revistas locales y nacionales, libros de historia regional del estado de Morelos, documentos oficiales diversos desde 1920.	g. Mejora de medios digitales del trámite o servicio.	Se llevó a cabo la difusión de las efemérides a través de las redes sociales de la Secretaría de Gobierno y de la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos como parte de los servicios de consulta.
Servicio de consulta a través de la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.	g. Mejora de medios digitales del trámite o servicio.	Se actualizó al mes de septiembre la página oficial del Instituto Estatal de Documentación de Morelos.

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.	Reforma.	El 80%, se realizarán las adecuaciones necesarias de acuerdo al dictamen de estimación de impacto presupuestario.
Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales del Procedimiento de Legalización y Apostilla de Documentos Públicos en el Estado de Morelos.	Una vez aprobado se suscribirá para su debida publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".	Indefinida.

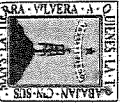


MORELOS
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Manual de Organización de la Dirección General del Registro Civil.	Emitir.	Fue actualizado por la Dirección General del Registro Civil y validado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos con fecha 3º de agosto de 2024.
Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección General del Registro Civil.	Emitir.	Fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5932, de fecha 14 de abril de 2021.
Reglamento Interior del Instituto Estatal de Documentación de Morelos	Reformar.	Con fecha 11 de septiembre de 2024 mediante el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6344, se publicó el "Decreto por el que se reformen diversos artículos del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Documentación de Morelos".



MORELOS
 COMISIÓN ESTADAL
 DE MEJORA
 REGULATORIA

2018 - 2024

MORELOS

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Reglamento del Sistema Estatal de Documentación y Archivos.</p>	<p>Crear.</p>	<p>Mediante oficio CJ/DGL/452/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, suscrito por la Lic. Valentina Guadalupe Barrera González, Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, en el cual expone que se aprecia que el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Documentación corresponde emitirlo al propio Comité del Sistema Estatal de Documentación y Archivos (SEDA) en esas consideraciones no es forzoso que el anteproyecto sea sometido a la misma Dependencia, dado que si así se considera será emitido por el órgano colegiado, cuya integración intersecretarial permite la valoración del instrumento desde su ámbito de competencia.</p>

[Signature]
 Lic. Alexis Rascón De La Paz
 Jefe de Departamento de Control de Informes de la Dirección General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno
 Elaboró

[Signature]
 Lic. Marisol Neri Castrejón
 Directora General de Vinculación Operativa y de Gestión de la Secretaría de Gobierno
 Aprobó Responsable Oficial

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.